

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32860 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 606/2011 en el que se ha dictado con fecha 21/09/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Productos Balumco, S.A., con CIF, A-59910943, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Productos Balumco, S.A., con domicilio en Av. Pau Casals, nº 96, de L'Hospitalet de Llobregat.

Administrador/es concursal/es: D.D^a Luis Garcia Fernandez, con domicilio en C/ Hurtado, nº 25, torre, 08022 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 22 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A110074294-1